

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), cinco de mayo de dos mil
veintidós.*

Hágase le saber a la heredera Yanet Consuelo Rotta Duarte, que para la diligencia de entrega bienes, en auto de fecha 28 de septiembre de 2021, se dispuso comisionar con amplias facultadas, al Juzgado Civil Municipal de Zipaquirá (Cund.) – reparto., auto que se encuentra debidamente ejecutoriado y no fue objeto de recurso alguno.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2275b345f516493b76cc92fdcf93426480b7374dd84cb36bd58ade1ec05cd65

Documento generado en 05/05/2022 09:17:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**